

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 8

16.

FECHA	lunes, 27 de noviembre de 2023
--------------	--------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Seccional Ubaté
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor (Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Barrera Vega	Nidia Marcela	1058431155
Castiblanco Marcelo	Jesica Paola	1076668986

Director (Es) y/o Asesor (Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Castiblanco Forero	Ledis Johana

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Perspectiva Sociológica de los Contadores Públicos en la Provincia de Ubaté Cundinamarca desde su quehacer.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 8


SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN	
INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
27/11/2023	21

DESCRPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. Caracterización	Characterization
2. Revisor fiscal	Tax auditor
3. Fiscalización	Inspection
4. Auditoría	Audit
5. Ética profesional	Professional ethics
6. Aseguramiento de la información	Information Assurance

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)
<p>Bermúdez Gómez, H. (2016). Revisoría fiscal. Órgano social. Ediciones de la U.. https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5699</p> <p>CTCP. (1993). Consejo Técnico de la Contaduría. Pronunciamento 7.</p> <p>Ley 1314. (2009). Principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia.</p> <p>CTCP. (2021). Consejo Técnico de la Contaduría. Documento para discusión pública decreto reglamentario sobre la revisoría fiscal.</p> <p>Castro L, M., Fernández, A., & Bolívar E., C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. Dictamen Libre, (16), 71–80. https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.16.3071</p> <p>Contadores, J. C. (2022). https://www.jcc.gov.co/es/estadisticas-de-contadores</p> <p>Decreto 2420. (2015). Normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 8

Decreto 410. (1971). Congreso de la república, Código de comercio.
 Almanza Tocanchon, L. A., & Silva Gómez, M. E. (2016). Caracterización empresarial en la provincia de Ubaté para el 2016 (Doctoral dissertation).

Decreto 410 de 1971. Código de comercio de Colombia.

García Dihigo, J. (2016). Metodología de la investigación para administradores. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5690>

Gamboa Suárez, R., Jiménez Rodríguez, L. A., Vargas Ortiz, J. M.(2019). Auditoría y revisoría fiscal: con normas internacionales de auditoría. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=9310>

Ley 43. (1990). Congreso de la república. La profesión del contador público.
 IESBA. (2009). International Ethics Standards Board for Accountants. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Mantilla Blanco, S. A. (2021). Revisoría Fiscal. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=14071>

Ñaupas Paitán, H., Palacios Vileta, J. J., Romero Delgado, H. E., Valdivia Dueñas, M. R.(2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=8046>

Peña Bermúdez, J. M. (2017). Revisoría fiscal: una garantía para la empresa, la sociedad y el estado. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5051>

Rodríguez Gómez, G., Flores, J. G., García Jiménez, E., Gil-Flores, J., & Garcia-Jimenez, E. (1996).


Rengifo, S. M. (2014). La revisoría fiscal en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/13056>.

Supersociedades. (2017). Circular externa superintendencias de sociedades.
 Blanco Luna, Y. (2017). Revisoría fiscal ejercida con normas internacionales de auditoría y aseguramiento. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5725>

Yuni, J. A., Urbano, C. A.(2020). Metodología y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica. Editorial Brujas. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=10595>

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
 (Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 8

Resumen

La revisoría fiscal se convierte en el centro de debates en Colombia ya que existen vacíos conceptuales respecto a su deber ser como institución u órgano de fiscalización, en el año 2022 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de ahora en adelante CTCP planteó una propuesta de reforma a la revisoría fiscal, la cual tiene aspectos muy importantes como las responsabilidades, funciones, denuncia de actos de corrupción, dictámenes y aclara aspectos como la fe pública del revisor fiscal. En el proceso de la investigación se proyecta la implementación del instrumento donde se analizarán datos pertinentes de los contadores públicos en el ejercicio de la revisoría fiscal de la provincia de Ubaté Cundinamarca, la cual permitió determinar el grado de actualización y de apropiación de la normatividad vigente. Estos resultados que se analizaran por medio de la metodología cualitativa, cumpliendo con el objetivo de la propuesta de investigación, que es caracterizar la perspectiva de los contadores públicos en la provincia de Ubaté Cundinamarca sobre la revisoría fiscal.

Abstract

The tax audit becomes the center of debates in Colombia since there are conceptual gaps regarding its duty as an institution or oversight body. In 2022, the Technical Council of Public Accounting, from now on, CTCP, proposed a reform proposal. to the fiscal auditor, which has very important aspects such as responsibilities, functions, reporting acts of corruption, opinions and clarifies aspects such as the public faith of the fiscal auditor. In the research process, the implementation of the instrument is projected where relevant data from public accountants will be analyzed in the exercise of the fiscal audit of the province of Ubaté Cundinamarca, which allowed determining the degree of updating and appropriation of the current regulations. These results will be analyzed through qualitative methodology, fulfilling the objective of the research proposal, which is to characterize the perspective of public accountants in the province of Ubaté Cundinamarca on the tax audit.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Marque con una "X":

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 8


AUTORIZO (AUTORIZAMOS)		SI	NO
1.	La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	
2.	La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	
3.	La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4.	La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 8

En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO _x_.**

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 8

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Perspectiva Sociológica de los Contadores Públicos en la Provincia de Ubaté Cundinamarca desde su quehacer.	Texto
2.	
3.	
4.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 8

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
Barrera Vega Nidia Marcela	
Castiblanco Marcelo Jesica Paola	

21.1-51-20.

Perspectiva Sociologica de los Contadores Publicos en la Provincia de Ubate
Cundinamarca desde su quehacer

Barrera Vega Nidia Marcela, Castiblanco Marcelo Jesica Paola

Universidad de cundinamarca
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Programa Contaduria Pública
Villa de San Diego de Ubate
2023

Tabla de contenido

Resumen	3
Abstract	3
Planteamiento del problema.....	4
Palabras clave.....	5
Objetivo general	6
Objetivos específicos	6
Justificación.....	6
Marco teórico	7
Marco conceptual	9
Marco Legal	10
Marco Geográfico	13
Diseño Metodológico	14
Cronograma.....	16
Resultados	17
Conclusiones	18
Bibliografía	19

Resumen

La revisoría fiscal se convierte en el centro de debates en Colombia ya que existen vacíos conceptuales respecto a su deber ser como institución u órgano de fiscalización, en el año 2022 el Consejo Técnico de la Contaduría Pública de ahora en adelante CTCP planteó una propuesta de reforma a la revisoría fiscal, la cual tiene aspectos muy importantes como las responsabilidades, funciones, denuncia de actos de corrupción, dictámenes y aclara aspectos como la fe pública del revisor fiscal. En el proceso de la investigación se proyecta la implementación del instrumento donde se analizarán datos pertinentes de los contadores públicos en el ejercicio de la revisoría fiscal de la provincia de Ubaté Cundinamarca, la cual permitió determinar el grado de actualización y de apropiación de la normatividad vigente. Estos resultados que se analizaran por medio de la metodología cualitativa, cumpliendo con el objetivo de la propuesta de investigación, que es caracterizar la perspectiva de los contadores públicos en la provincia de Ubaté Cundinamarca sobre la revisoría fiscal.

Abstract

The tax audit becomes the center of debates in Colombia since there are conceptual gaps regarding its duty as an institution or oversight body. In 2022, the Technical Council of Public Accounting, from now on, CTCP, proposed a reform proposal. to the fiscal auditor, which has very important aspects such as responsibilities, functions, reporting acts of corruption, opinions and clarifies aspects

such as the public faith of the fiscal auditor. In the research process, the implementation of the instrument is projected where relevant data from public accountants will be analyzed in the exercise of the fiscal audit of the province of Ubaté Cundinamarca, which allowed determining the degree of updating and appropriation of the current regulations. . These results will be analyzed through qualitative methodology, fulfilling the objective of the research proposal, which is to characterize the perspective of public accountants in the province of Ubaté Cundinamarca on the tax audit.

Planteamiento del problema

En la práctica profesional se evidencia por parte de los organismos del estado las instituciones de vigilancia y control, recientes sanciones a Contadores Públicos en ejercicio de la revisoría fiscal; producto del desconocimiento del quehacer de la revisoría fiscal. Según las estadísticas a septiembre de 2022 existe un total de 295.875 Contadores Públicos inscritos y activos, de ellos el 64.2% son mujeres y 35.8% son hombres (Junta Central de Contadores, 2022) de los cuales aproximadamente el 30% se dedican a prestar servicios como revisores fiscales.

Debido a que los contadores públicos que ejercen la revisoría fiscal, requieren identificar los problemas que hoy en día afronta este ejercicio, para iniciar, los excesos y difusas responsabilidades del cargo tanto del profesional como de la firma, la ley de transparencia, la incorporación del aseguramiento de la información y la

contradicción frente a la independencia profesional como requisito básico para el ejercicio, estas son unas de las temáticas que incorpora la nueva propuesta.

En los últimos cinco años por iniciativa de la Superintendencia de Sociedades se ha buscado redefinir y reformar la función y práctica de la revisoría fiscal, dentro de la nueva propuesta de la reforma a la revisoría fiscal emitida por el consejo técnico de la contaduría pública se busca adaptar las funciones del revisor fiscal a las Normas de Aseguramiento de la Información vigentes en el Decreto único Reglamentario 2420 de 2015, allí el CTCP publicó el proyecto de decreto reglamentario sobre revisoría fiscal, mediante el cual se reglamentarían 20 artículos relacionados con el ejercicio del revisor fiscal, entre los cuales se designa el deber de denunciar actos ilícitos y de corrupción. (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2022)

Por tanto, esta investigación pretende identificar:

¿cuál es la percepción del quehacer del revisor fiscal en la provincia de Ubaté por los contadores públicos?

Palabras clave

Caracterización, revisor fiscal, fiscalización, auditoría, ética profesional, aseguramiento de la información.

Objetivo general

Caracterizar la perspectiva de los contadores públicos en la provincia de Ubaté Cundinamarca sobre la revisoría fiscal.

Objetivos específicos

1. Construir un grupo focal de revisores fiscales que cumplan con las características para la ejecución del instrumento a aplicar.
2. Conocer la opinión del grupo focal, que permita identificar la información detallada sobre las opiniones, conocimientos y prácticas del quehacer los revisores fiscales en la provincia de Ubaté Cundinamarca.
3. Analizar los resultados obtenidos del instrumento de investigación aplicado al grupo de revisores fiscales de la provincia de Ubaté Cundinamarca.

Justificación

En el proyecto de revisoría fiscal en la provincia de Ubaté, se busca comprender las actividades desempeñadas por los contadores públicos en el ámbito de la revisoría fiscal, así como las técnicas y metodologías que aplican en las empresas donde ejercen esta profesión. Con la implementación del nuevo Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se espera adaptar y facilitar conceptos relacionados con la revisoría fiscal, con el objetivo de que esta práctica sea más accesible y rigurosa para los contadores públicos. Para alcanzar este propósito, se utiliza la teoría

fundamentada, basada en entrevistas realizadas a los revisores fiscales en la provincia de Ubaté, con el fin de analizar diversos conceptos que enmarcan la revisoría fiscal.

Marco teórico

Según Rafael Franco y Harold Álvarez, señala: La revisoría fiscal es una institución de control integral que cumple acciones de intervencionismo del Estado y control privado otorgando garantía de la fidedignidad de los informes que suscribe de los actos administrativos de la fe pública. Mantilla Blanco, S. A. (2021).

Es por ello que la revisoría fiscal es concomitante con los hechos económicos y su fuerza se funda en la fiscalización, el control permanente y la capacidad legal para dictaminar con fuerza de fe pública sobre los estados financieros, con lo cual brinda oportuna cuenta de las irregularidades que pudieren cometer, para garantizar el buen hacer y manejo de los bienes sociales de la empresa cuya fiscalización se le ha encomendado.

Claro está que la Revisoría Fiscal es una disciplina importante para la vigilancia y el control del manejo contable y financiero de las empresas; en ese sentido, el actuar del revisor debe ser ajustado a las normas y leyes en materia de control fiscal, y en consonancia con las políticas internas de las empresas fiscalizadas. Castro L, M., Fernández, A., & Bolívar E., C. (2015).

El revisor fiscal, a pesar de la obligación de guardar la reserva profesional en todo aquello que conozca en razón del ejercicio de su profesión, en virtud de la responsabilidad inherente a sus funciones y conforme a los casos en que dicha reserva

pueda ser levantada, tiene el deber de revelar información cuando así lo exija la ley. (SuperSociedades de 2021, p. 25.)

Es importante tener en cuenta la elección y las obligaciones que tiene las empresas para la revisoría fiscal en las sociedades donde funcione junta directiva el período del revisor fiscal será igual al de aquella, pero en todo caso podrá ser removido en cualquier tiempo, con el voto de la mitad más una de las acciones presentes en la reunión. (Decreto 410 de 1971, p.67)

Un criterio importante de la revisoría fiscal según el autor es la reserva profesional se justifica en los conocimientos, las habilidades, las actitudes, que caracterizan a una profesión, haciéndola competente para el desempeño de ciertas funciones. Bermúdez Gómez, H. (2016).

Finalmente, para la adecuada ejecución de la profesión del revisor fiscal, es esencial considerar el proyecto de decreto mediante el cual se reglamentan ciertos artículos relacionados con el ejercicio, funciones y responsabilidades de este profesional. Este decreto aborda aspectos cruciales como la elección y revocación del revisor fiscal, estableciendo condiciones para la prestación del servicio. Además, se especifica el deber de denunciar actos de corrupción, asegurando que tal acción no afecte la continuidad del revisor fiscal en la entidad. Se incluyen disposiciones sobre el empalme de los revisores fiscales al dejar su cargo, la elección del suplente de la revisoría fiscal formalizada mediante contrato, la obligación de presencia del revisor fiscal en las asambleas, la armonización de términos para facilitar la lectura y comprensión, la elaboración de estados financieros intermedios cuando sea necesario,

la emisión de dictámenes sobre los estados financieros, la firma de las declaraciones tributarias, y la fe pública para aquellos no obligados a la revisoría fiscal. (CTP de 2021)

Marco conceptual

La caracterización constituye un modo de recolección de datos que se asienta sobre la base de lo percibido por los propios sentidos del investigador. Esto la diferencia de otras técnicas de investigación que dependen de la información que aportan los sujetos de estudio. Yuni, J. A., Urbano, C. A. (2020).

Es de gran importancia conocer el papel del revisor fiscal según el autor el revisor fiscal es un órgano social y no meramente un empleo o cargo. Por más que el legislador use repetidamente la expresión el revisor, lo cierto es que existe la revisoría, la cual tiene al revisor a la cabeza. Todos y cada uno de los miembros que la componen tienen responsabilidades conforme a la ley. Gamboa Suárez, R., Jiménez Rodríguez, L. A., Vargas Ortiz, J. M. (2019).

La Revisoría Fiscal no puede circunscribirse a la realización de una evaluación posterior y selectiva, por cuanto no respondería a los requerimientos del control de fiscalización en alcance y oportunidad. Rengifo, S. M. (2014).

La fe pública consagrada en el código de ética de la Federación internacional de contadores Públicos donde establece los principios fundamentales de ética profesional para los profesionales de la contabilidad y proporciona un marco conceptual que éstos aplicarán con el fin de: Identificar amenazas en relación con el

cumplimiento de los principios fundamentales, Evaluar la importancia de las amenazas que se han identificado, y cuando sea necesario, aplicar salvaguardas para eliminar las amenazas o reducirlas a un nivel aceptable. (IESBA de 2009, p. 31)

Sin embargo, la fe pública se aplica en las funciones de Revisor Fiscal y/o auditor externo, donde se especifica que no es responsable de los actos administrativos de las empresas o personas a las cuales presta sus servicios. (ley 43 de 1990, p. 15.)

Para el ejercicio de la profesión y la revelación de dicha información se debe tener en cuenta el artículo 5 de la Ley 1314 de 2009 donde señala que las normas de aseguramiento de la información son un sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Blanco Luna, Y. (2017).

Marco Legal

La revisoría fiscal, es definida por el pronunciamiento 7 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública como:

Un órgano de fiscalización que, en interés de la comunidad, bajo la dirección y responsabilidad del revisor fiscal y con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, le corresponde dictaminar los estados financieros y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en

forma oportuna e independiente en los términos que señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales. (CTCP, 1993, p.5)

Para ejercer la revisoría fiscal de deben conocer las normas de contabilidad y de información financiera definidas en el la ley 1314 de 2009 como:

El sistema compuesto por postulados, principios, limitaciones, conceptos, normas técnicas generales, normas técnicas específicas, normas técnicas especiales, normas técnicas sobre revelaciones, normas técnicas sobre registros y libros, interpretaciones y guías, que permiten identificar, medir, clasificar, reconocer, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones económicas de un ente, de forma clara y completa, relevante, digna de crédito y comparable. (Ley 1314, 2009, p.2)

Todos los contadores públicos en Colombia que aplican las normas de contabilidad y de información financiera y realizan estas actividades encaminadas a la revisoría fiscal, deben tener en cuenta la fe pública como uno de los pilares fundamentales de esta profesión. Para así dictaminar estados financieros y dar opiniones con criterios de objetividad e independencia mental.

Se describe en la Ley 43 de 1990 el código de ética profesional como se menciona a continuación:

“El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado.” (Ley 43, 1990, p.12)

Para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, en Colombia se ha adoptado el Manual del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad, emitido por la IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants), el cual siendo un organismo independiente tiene como misión servir al interés público mediante el desarrollo de normas profesionales y orientaciones de alta calidad. (IESBA, 2009. p 1)

En el momento del ejercicio de la revisoría fiscal todo contador público deberá aplicar el decreto 2420 de 2015 donde especifica claramente las siguientes responsabilidades:

“El revisor fiscal aplicará las NIA, en cumplimiento de las responsabilidades contenidas en los artículos 207, numeral 7, y 208 del Código de Comercio, en relación con el dictamen de los estados financieros.” (Decreto 2420, 2015, p.11)

Las funciones del revisor fiscal son las definidas y establecidas en el código de comercio en el artículo 207 como se menciona a continuación:

Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, dar oportuna cuenta a la asamblea o junta de socios, a la junta directiva o al gerente de las irregularidades que ocurran, colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la sociedad y las actas de las reuniones de la asamblea, Inspeccionar asiduamente los bienes de la sociedad y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación, impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control

permanente sobre los valores sociales, Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente, convocar a la asamblea o a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario y por ultimo cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos.(Decreto 410, 1971, p.26)

Marco Geográfico

El área geográfica en la cual se realizará la investigación es en el departamento de Cundinamarca; en la provincia de Ubaté siendo esta una de las 15 provincias que conforman el departamento de Cundinamarca, esta zona cuenta con una mayor extensión territorial con 1.408 km² aproximadamente.

Estructura:

Provincia de Ubaté, conformada por 10 municipios que son Carmen de Carupa, Cucunuba, Guachetá, Lenguaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa y Ubaté. Limitada por el norte con el departamento con el departamento de Boyacá por el sur con la provincia de la sabana centro y Almeidas, por el oriente con el departamento de Boyacá, y por el occidente con la provincia Rio Negro. (Almanza, Gómez, 2016, p.22)

la provincia Rio Negro. (Almanza, Gómez, 2016, p.22)



Fuente: secretaria de planeación de Cundinamarca

Diseño Metodológico

La investigación cualitativa se basa principalmente en generar teorías, estas investigaciones son, “cortes metodológicos basados en principios teóricos, tales como la fenomenología.” (Ñaupas, Palacios, Romero, Valdivia, 2018, p.20)

La entrevista como método empírico de investigación puede definirse de la siguiente forma: Es una conversación de carácter planificado entre el entrevistador y el (o los) entrevistado(s), en la que se establece un proceso de comunicación en el que intervienen de manera fundamental los gestos, las posturas y todas las diferentes

expresiones no verbales tanto del que entrevista como del que se encuentra en el plano de entrevistado. (García Dihigo, J. 2016, p.38)

Se realizará este método para conocer las perspectivas de los revisores fiscales en la provincia de Ubaté Cundinamarca, empleando como primera instancia que los contadores públicos de la región ejercieran la revisoría fiscal. Indagar con los contadores públicos y establecer un dialogo enfocado en la revisoría fiscal conociendo la implementación, elaboración, criterios y ejecución que le dan a los diferentes procesos de la revisoría fiscal en las entidades de acuerdo con su criterio personal, con el fin de lograr el objetivo de conocer el que hacer de su labor.

Población

La población de análisis es tomada de un grupo focal de contadores públicos que ejercen la revisoría fiscal en la provincia de Ubaté, Cundinamarca.

Muestra:

La muestra para realizar este análisis está compuesta por 21 contadores públicos.

Cronograma

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES												
ACTIVIDADES	MESES	2022		2023								
		SEPTIEMBRE	OCTUBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1. Planificación de la investigación												
Establecimiento y validación de la idea												
Elaboración y protocolo de investigación												
Gestión y radicación de Actas de autorización												
Diseño de instrumentos												
2. Trabajo de campo												
Aplicación de instrumento(Entrevista)												
3. Procesamiento, tabulación e interpretación de la información												
Análisis de información con la herramienta Atlas Ti												
4. Divulgación de la investigación												
Conversatorio Foro de pensamiento contable -Udec sede Chia												
VII encuentro de semilleros UPTC -Ponencia												
Elaboración y radicación del informe Final												
Sustentación del proyecto de investigación												

Fuente: Propia tabla de cronograma de actividades ejecutadas durante el desarrollo de la investigación.

Resultados

los revisores fiscales de la Provincia de Ubaté donde, se evidencia que la labor del revisor fiscal se concentra en la fiscalización de la información financiera y contable de una empresa. Este rol despliega una serie de funciones que van desde revisar la contabilidad, emitir informes sobre la exactitud de los estados financieros, hasta verificar el cumplimiento de normas legales y estatutarias. Además, su función es fundamental para asegurar la transparencia, veracidad y legalidad de la información financiera, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El revisor fiscal desempeña un papel crucial en la emisión de informes y recomendaciones para mejorar los procedimientos, trabajando en el aseguramiento de la información mediante la verificación y evaluación de controles y procedimientos contables. Aunque existe una metodología general en Colombia para la revisoría fiscal, cada profesional puede aplicar su propia forma de llevar a cabo esta labor. El enfoque ético es un pilar esencial en el trabajo del revisor fiscal, promoviendo la confidencialidad, transparencia, idoneidad y honestidad en todas las actividades. Esta ética profesional se refleja en la fiscalización de los estados financieros y en la emisión de un dictamen sobre la veracidad de la información presentada. Se destaca el papel crítico del revisor fiscal en relación con el cumplimiento normativo, relacionándose con temas delicados como lavado de activos, financiamiento del terrorismo y ética empresarial. Además, se menciona la contribución al desarrollo sostenible y ético en el entorno empresarial, abarcando tanto empresas pequeñas como grandes.

Conclusiones

El objetivo principal del proyecto se llevó a cabo, destacando la capacidad de cada uno para adaptar técnicas según las necesidades específicas de la situación en la revisoría fiscal, evidenciando la coincidencia y comprensión compartida en una uniformidad de desafíos dentro de la profesión contable en el ámbito de su quehacer.

Se destacó la revisoría fiscal como una rama fundamental de la profesión contable, ya que colabora con la optimización de los recursos y actividades empresariales en la provincia de Ubaté, contribuyendo a la sostenibilidad financiera y la regularización e implementación de las normas y leyes que den lugar en su objeto social.

Se resalta la importancia de la revisión bibliográfica como un componente fundamental en el ejercicio de la revisión fiscal, destacándose por su carácter de constante actualización. Este fenómeno se atribuye a los cambios globales en normatividad contable y empresarial.

Bibliografía

CTCP. (1993). Consejo Técnico de la Contaduría. Pronunciamento 7.

Ley 1314. (2009). Principios y normas de contabilidad e informacion financiera y de aseguramiento de informacion aceptados en colombia.

Ley 43. (1990). Congreso de la republica. La profesion del contador publico.

BIBLIOGRAPHY IESBA. (2009). International Ethics Standars Board for Accountants.
Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

BIBLIOGRAPHY Decreto 2420. (2015). Normas de contabilidad, de informacion financiera y de aseguramiento de informacion.

BIBLIOGRAPHY Decreto 410. (1971). Congreso de la republica, Codigo de comercio.

Almanza Tocanchon, L. A., & Silva Gomez, M. E. (2016). Caracterización empresarial en la provincia de ubaté para el 2016 (Doctoral dissertation).

Ñaupas Paitán, H., Palacios Vileta, J. J., Romero Delgado, H. E., Valdivia Dueñas, M. R.(2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=8046>

García Dihigo, J. (2016). Metodología de la investigación para administradores. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5690>

Contadores, J. C. (2022). <https://www.jcc.gov.co/es/estadisticas-de-contadores>

- Mantilla Blanco, S. A. (2021). Revisoría Fiscal. Ediciones de la U. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=14071>
- Rodríguez Gómez, G., Flores, J. G., García Jiménez, E., Gil-Flores, J., & Garcia-Jimenez, E. (1996). Peña Bermúdez, J. M. (2017). Revisoría fiscal: una garantía para la empresa, la sociedad y el estado. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5051>
- Supersociedades. (2017). Circular externa superintendencias de sociedades.
- Blanco Luna, Y. (2017). Revisoría fiscal ejercida con normas internacionales de auditoría y aseguramiento. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5725>
- CTCP. (2021). Consejo Técnico de la Contaduría. Documento para discusión pública decreto reglamentario sobre la revisoría fiscal.
- Castro L, M., Fernández, A., & Bolívar E., C. (2015). La importancia de la revisoría fiscal en Colombia. *Dictamen Libre*, (16), 71–80. <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.16.3071>
- Decreto 410 de 1971. Código de comercio de Colombia.
- Yuni, J. A., Urbano, C. A. (2020). Metodología y técnicas para investigar: recursos para la elaboración de proyectos, análisis de datos y redacción científica. Editorial Brujas. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=10595>
- Rengifo, S. M. (2014). La revisoría fiscal en Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/13056>.
- Gamboa Suárez, R., Jiménez Rodríguez, L. A., Vargas Ortiz, J. M. (2019). Auditoría y revisoría fiscal: con normas internacionales de auditoría. Ecoe Ediciones. <https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=9310>

Bermúdez Gómez, H. (2016). Revisoría fiscal. Órgano social. Ediciones de la U..

<https://www-ebooks7-24-com.ucundinamarca.basesdedatosezproxy.com/?il=5699>